

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes....	ptas. 2
Por tres meses.	— 5'50
Por seis meses.	— 10'50
Por un año.....	— 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes....	ptas. 2'50
Por tres meses.	— 7
Por seis meses.	— 12'50
Por un año.....	— 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

**PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Diciembre.)

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
LOGROÑO**

1923

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento, en el mes de Agosto último.

Sesión del día 7

Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Benito Rubio y González.

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Se dispuso anunciar para el día 15 del actual, la subasta del pienso destinado á las caballerías del servicio público.

Leída el acta de subasta de la alcantarilla de la calle de Salmerón, se acordó adjudicar definitivamente la ejecución de aquellas obras á don Francisco Arbella, como único licitador, en la cantidad de 8795 pesetas.

La Corporación quedó enterada de no haberse presentado licitador para la subasta del arbitrio sobre las sillas del Paseo público, y leída una proposición del actual arrendatario, se dispuso no tomarla en consideración hasta después de verificarse nueva

subasta que se señaló para el día 18 del actual, y caso de no presentarse tampoco licitador, se autorizó á la Presidencia para resolver en la forma que crea mas provechosa á los intereses del Municipio.

También quedó enterada la Corporación de la circular del Sr. Gobernador civil inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 3, sobre la formación de presupuestos.

Pasó á informe de la Comisión de Sanidad el dictamen emitido por el Sr. Director de las desinfecciones sobre las ropas que se queman procedentes del Hospital y acerca del lugar donde se encierran los animales.

Se desestimó la solicitud del Cuerpo Ciclista de la Cruz Roja que pedia la condonación de la renta de la Plaza de Toros por la función verificada el día 12 de Junio último; pero se acordó abonar el importe de dos palcos y condonar los derechos de consumos de la carne de dos novillas sacrificadas en aquel espectáculo.

Se admitió la vecindad solicitada por Andrés Romero, Juan Jiménez y Juan Gómez.

Se acordó incluir en la lista de pobres á Eugenia Santa Cruz; denegando iguales pretensiones de Pedro Rosáenz, Leandro Santolaya y Angei García.

Se acordó dar las gracias á D. Narciso Hergueta, Cronista de esta ciudad, por su valioso donativo del poema Alfonso XI, escrito en el siglo XIII por el poeta Rodrigo Yáñez, hijo de Logroño.

Fué autorizado, ó mejor dicho se dispuso que antes de autorizarle para la obra que proyecta en la casa número 16 de la calle de la Brava, emita su parecer la Comisión de Policía urbana.

Se aprobó el informe para la instancia de D. Manuel M. Cabañas, pidiendo el indulto por no haberse presentado al llamamiento de los mozos del reemplazo de 1903 en que debió alistarse.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron autorizados D. Eusebio González, para variar la puerta de entrada de la casa número 54 de la calle del Marqués de San Nicolás, por la número 23 calle Sagasta; D. Esteban Ayala para revocar la fachada de la casa número 5 de la calle de los Baños, y D.ª Jacoba Palacios para practicar igual operación en la número 7 de la calle del Pósito.

Se dispuso transcribir á D. Antonio Castellanos el informe de la Comisión de Policía urbana por si le convienen las condiciones para ejecutar la obra de reforma solicitada por el mismo para su casa número 16 de la calle de la Brava.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda la instancia del Maestro auxiliar D. Alejo Alonso, pidiendo el aumento de haberes.

Fueron concedidos nueve, tres y dos meses de socorro para lactancia respectivamente, á los vecinos Telesforo de Abajo, Manuel Martínez y Lucio Garbayo, guardando el turno, y se autorizó á la Presidencia para que en casos urgentes disponga el socorro inmediato.

Se acordó dar las gracias al nuevo Gobernador militar Excmo. Sr. Don Mariano Salcedo, por su deferencia al participar la toma de posesión en el ejercicio de su cargo.

Se dispuso que por el Sr. Ingeniero se estudie el proyecto de desviación de agua del rio Ebro que pretende D. Isidro Bergasa, para que por la

Comisión de Policía urbana se propongan las reclamaciones ó salvedades que convengan á los derechos del Municipio.

Pasó á la Comisión de Hacienda para su informe, la instancia de los Cabos de Agentes municipales, pidiendo aumento de sueldo.

Se acordó facilitar á los Sres. Concejales relación de los empleados del Municipio y horas de servicio.

Se acordó reunir á la Comisión de Subsistencias y Mercados para procear medidas que eviten el encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

Se aprobó la cuenta de propiedades del Ayuntamiento, correspondiente á 1904, así como las relaciones de deudores y acreedores del Municipio.

Sesión del día 21

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se acordó el acta de la anterior.

No habiéndose presentado licitador para la subasta del suministro de pienso destinado á las caballerías del Municipio, se dispuso celebrar otra segunda el viernes 25 del actual á las doce de su mañana, y de no presentarse rematantes proponga la Comisión de Policía rural lo que á su juicio proceda

Se admitió la despedida de vecindad presentada por D.ª Clara Loscertales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Julio último.

No habiéndose presentado tampoco licitador para la segunda subasta del arriendo de las sillas del paseo público, se dispuso estar á lo acordado en la sesión del día 7 del corriente, autorizando en su consecuencia al señor Alcalde para administrar ó arrendar

este servicio en la forma que crea más provechosa para los intereses del Municipio.

Se dispuso pasara nuevamente a la Comisión de Gobierno el asunto referente al nombre de la calle de Cervantes.

La Corporación quedó enterada con el mayor sentimiento, dejando a salvo los respetos debidos, de la resolución de la Superioridad suspendiendo a D. Guillermo Muro, en sus cargos de Concejal y Teniente de Alcalde.

La Presidencia ofreció estudiar y resolver lo relativo a las atribuciones de los Tenientes de Alcalde, así como el dar cuenta de los nombramientos y separaciones que hiciere de los empleados cuyo nombramiento correspondía a su Autoridad.

Puesto a discusión el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo, después de detenido estudio y amplios debates que dieron lugar a diversas suspensiones de la sesión, se aprobó en definitiva con un total de ingresos importante la suma de 926.771 pesetas 79 céntimos y los gastos la de 870.914 pesetas 35 céntimos, resultando un sobrante de 55.857 pesetas 44 céntimos, disponiendo fuera expuesto al público y se le diese la tramitación legal correspondiente.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó incluir en el inventario de Propios, las diferentes parcelas que no figuran en el mismo, pertenecientes al Municipio.

Se admitió la vecindad solicitada por Mariano Ramos.

Se acordó subvencionar con 50 pesetas al operario del Municipio Manuel García Capitán, que fué lesionado en el servicio, para que pueda ir a tomar los baños que necesita.

Se concedió autorización a D. Salustiano Marrodán y a D. Salvador Aragón, para pintar las fachadas de sus casas sitas en las calles de las Delicias y Muro del Siete.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Septiembre próximo.

Pasó a informe de la Comisión de Policía urbana, la instancia de don Ignacio Cabredo y otros, pidiendo que se arranquen los árboles de la calle de la Estación.

Fué admitido en la lista de pobres Ambrosio Ezquerro.

Después de oír las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde, fué autorizado para que en unión del Sr. Regidor Síndico formalicen el contrato

de arriendo de las sillas con el actual rematante D. Juan Cruz Sabalia, por término de un año y bajo las mismas condiciones anunciadas, a excepción del precio que será el de 760 pesetas anuales.

Se acordó interesar a la Compañía de ferrocarriles para que sólo lleve 25 céntimos de peseta en vez de los 50 que hoy exigen para entrar en el andén de la Estación.

Logroño 25 de Octubre de 1905.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Agosto último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

2137

Don Ventura Izquierdo Ubierna, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que por el presente primero y único edicto se cita, llama y emplaza a Juana Jiménez Royo y Florencia Jiménez Apiciado, de veintidos y veinticuatro años de edad respectivamente, gitanas, la primera casada, natural de Alberite, y la segunda viuda, natural de Navarrete, hoy de ignorado paradero, para que en el término de nueve días, a contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado al objeto de hacerles saber las conclusiones formuladas por el Ministerio Fiscal en su escrito de calificación en la causa que se les sigue por hurto, y la conformidad que su defensa y representación han prestado a dichas conclusiones, a fin de que manifiesten si ratifican ó no tal conformidad; bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Torrecilla de Cameros a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cinco.—Ventura Izquierdo Ubierna.—Por su mandado, Florentino Martínez.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 36

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 17 del actual, y que se publica en cumplimiento y a los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A. HABERES PERSONALES

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Fidel de Frías Martín	Soldado	20 26
Mariano López Rivera	Sargento	180 "
Isidro Villota Hierro	Soldado	82 75
Agustín Culebra Bonilla	Id.	16 40
Emiliano Miranda Gómez	Id.	8 51
Modesto Gutier Delgado	Id.	78 61
Martín Suelles Hernando	Id.	25 80
Alfonso Arregui Heredia	Id.	34 60
Ildefonso Beato Bellido	Id.	133 45
Maximino Cepeda Fernández	Id.	116 "
Pedro Muñoz Rodríguez	Id.	84 85
Mariano Navarro Soriano	Id.	87 35
Manuel Tena Sor	Id.	122 70
Crispulo Díaz Galán	Id.	137 30
Ricardo Moreno Gómez	Id.	187 40
Salvador Zamorano Herrero	Id.	86 80
Emilio Martín García	Id.	147 90
Salvador Vaquero Sánchez	Id.	16 20
Vicente Martín Rey	Cabo	101 "
Esteban Sánchez Pérez	Soldado	20 70
Francisco Camacho Rosado	Id.	72 70
Faustino Gamarra Mereno	Cabo	25 65
Bernardino Martín Hernández	Soldado	416 35
Antonio Herrero Lucas	Id.	445 05
Antonio Ariza Sánchez	Id.	201 75
D. Pedro Villarrulla Muntada	Segundo Teniente	752 80
D. Nicolás Moratilla Aguilar	Id.	22 05
Manuel Andrés Andrés	Soldado	235 15
Heliodoro Loro Fernández	Id.	41 25
Vicente Cepeda Aragón	Id.	6 60
Esteban Marín García	Id.	200 25
Aquilino Martínez García	Id.	35 80
Hario Díaz Manguero	Id.	217 05
Reyes Sierra Moreno	Id.	6 65
Pablo Martín Sánchez	Id.	21 45
Telodoro Leo Reyes	Id.	123 40
Federico Casado Azconada	Id.	51 65
Narciso Martínez Pérez	Id.	50 55
Antonio Ruiz Palacios	Id.	103 25
Alejandro García Martín	Id.	231 95
Juan Moreno Hernández	Id.	50 15
Antonio Cano Cascales	Id.	144 50
José Valcárcel Sánchez	Id.	62 20
Antonio Solís González	Id.	48 15
Segundo Marbella Marbella	Id.	71 10
Francisco Luarte Martín	Id.	37 50
Manuel Marqués Marqués	Id.	66 85
Cándido Macialar Hernández	Id.	212 "
Francisco Varcas Lluch	Id.	166 90
Justo Villares Rodríguez	Id.	126 45
Victoriano García Vázquez	Id.	180 35
Luis Martín González	Id.	12 75
Francisco Baile Domingo	Id.	14 05
Cayetano Martos Rodríguez	Id.	169 30
Juan González González	Id.	245 85
Valentín Puelles Martín	Id.	382 85
José Postigo Padilla	Id.	159 60
Emilio Barreiro Domínguez	Id.	196 55
António Rivas Martín	Id.	341 45
Juan Blasques Borrás	Id.	74 25
Manuel Yáñez Caballero	Id.	105 05
Antonio Gallego Alonso	Id.	147 45
José Moranta Monar	Id.	284 45
Antonio Abarraliqui Ovidé	Id.	130 10
Juan García González	Id.	74 10
Agustín Sánchez Garro	Corneta	87 30

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Alonso de Tena Anaya	Cabo	44 80	Miguel Solivares Alfonso	Soldado	32 25
Domingo Amarena Atondo	Sargento	102 65	Atanasio Peco León	Id.	62 05
D. Pelayo Latorre Cartier	Comandante	219 80	Julián Alcaraz Cuenca	Id.	49 55
D. Cristóbal Pardo Fernández	Capitán	674 40	José López Esteve	Id.	15 66
D. Vicente Modrego Rueda	Segundo Teniente	1472 20	Antonio Luque Cubero	Id.	237 50
Excmo. Sr. D. Victoriano Araujo y Pa- raleda	Intendente de Di- visión	4797 90	Miguel Irún Lacasa	Id.	10 02
Sr. D. Casildo Bectas Manrique	Subintendente	464 05	Ignacio Alemán Ortiz	Id.	72 87
D. Fernando Villarejo Alvarez	Id.	5279 50	Antonio Márquez Barberá	Corneta	120 60
D. Eduardo Cobo Soria	Id.	990 "	Gaspar Tarancón Cuenca	Soldado	43 50
D. Jaime Marquet Riera	Id.	990 "	Claudio Celdrón Ferrer	Id.	60 15
D. Agustín Seco y Bettini	Comisario de 1.ª	2382 05	Anselmo Clor Garán	Corneta	32 95
D. Alfonso Martínez Pérez	Id. de 2.ª	686 60	Bartolomé Ripoll Alorda	Soldado	57 15
D. Alfonso Martínez Pérez	Id.	5742 "	Juan Merino Aranda	Id.	57 50
D. Julio Gómez Madrid	Id.	3375 80	Antonio Boch Tejedor	Id.	49 65
D. Manuel Balaguer Gómez	Id.	1283 25	D. Francisco López Vago Díaz	Id.	260 35
D. Antonio Quílez Albesa	Oficial 1.º	185 65	José Cladera Perelló	Id.	42 90
D. Julio Llovera Aceval	Id.	222 75	Manuel Viñas Quintana	Id.	107 38
D. Mariano Núñez Cabezas	Oficial 1.º	2123 75	Roque Sanz Montalá	Id.	50 70
José García Fernández	Soldado	119 35	Aniceto Díaz Berzosa	Id.	3 30
Luis García Aranda	Id.	57 31	Simón Domínguez Jiménez	Id.	22 90
Honorio Surga Millán	Id.	77 04	Daniel Gandoy Vázquez	Id.	207 35
Graciano Fernández Urzaola	Id.	343 03	Antonio Esteller Iniesta	Id.	65 20
Gonzalo Villar León	Id.	90 29	Francisco Romero Palmero	Id.	36 85
Isidoro Muñoz Antón	Id.	33 89	Juan Ferrando Riera	Id.	58 73
Heráclio Hurtado Estalayo	Id.	405 25	Prudencio Bratón Martínez	Id.	41 95
Isidro Román Pineda	Id.	208 22	Manuel Vives Nebot	Id.	54 45
Gonzalo Coca Saavedra	Id.	78 81	Miguel Gallego Miras	Id.	240 90
Hilario Benito Mecerreyes	Id.	165 32	Antonio Puig Bellés	Id.	71 55
Francisco Cerezuela Benítez	Id.	65 89	José Company Román	Cabo	53 95
Hilario Serna Martínez	Id.	19 55	Teodoro Montero Mediavilla	Id.	53 75
Policarpo Calzada López	Id.	153 86	Nicasio Toledo Doñate	Sargento	56 95
Jacinto Jiménez Hernández	Id.	161 98	Aniceto Manzanos García	Id.	32 15
Manuel Angulo Muñoz	Id.	160 62	Julián Balaguer Gausachs	Id.	96 35
Jesús García Jiménez	Id.	287 87			
Gregorio Moreno Blázquez	Id.	108 13			
Vicente Angulo Pajares	Id.	198 14			
Pedro Cano García	Id.	152 72			
Luis Martín Jiménez	Id.	38 90			
Andrés López Calmache	Id.	121 40			
Benito Sagredo Bueno	Id.	5 20			
Eliás de la Orden Varona	Id.	182 12			
José Meijome Riadigo	Id.	95 94			
Matías Sáinz Hernández	Id.	306 31			
Francisco García Ortiz	Id.	137 41			
Francisco Hidalgo Güenves	Id.	162 14			
Francisco Pedrosa Jiménez	Id.	112 58			
Manuel Pérez Bermúdez	Id.	113 81			
Pascasio García Callejo	Id.	92 40			
Pelayo Martín Delgado	Id.	38 16			
Paladino Vallejo Calleja	Id.	94 23			
Bartolomé Reyes Rocha	Id.	57 22			
Pantaleón Tabero Camacho	Id.	45 70			
Juan Ortiz Aguado	Id.	108 65			
Bartolomé Pérez Avila	Id.	34 52			
Manuel Serna Romo	Id.	396 17			
Alejandro Artiga Vallejo	Id.	42 26			
Julián Calvo Martín	Id.	145 87			
Salvador Alvistur Nuin	Id.	34 20			
Félix García Peinado	Id.	97 35			
Luis García Avellaneda	Id.	138 56			
Vicente Arguinchona Gorroño	Id.	106 10			
Rafael Rodríguez Oña	Id.	31 59			
Andrés Parra Ortega	Id.	94 28			
Florencio Martín Martín	Id.	29 63			
Agustín Hernández García	Id.	61 80			
Francisco Lledó Rodríguez	Id.	124 20			
Blas Barca Lara	Id.	178 15			
Domingo Fernández Muñoz	Id.	96 50			
Deogracias Mediavilla García	Id.	112 05			
Juan Fons Masanet	Id.	46 60			
Eusebio Rey Sáez	Id.	111 15			
Manuel Alvarez García	Id.	142 60			
D. Francisco Martínez López	Segundo Teniente	618 55			
D. Agapito Inclán Miguel	Primer Teniente	2566 70			
D. Nicolás Domínguez Aida	Id.	760 30			
D. Claudio Gata Zaragoza	Teniente Coronel	3235 15			
Antonio Compans Castany	Soldado	17 "			
Pascual Barrio Rodríguez	Id.	33 21			
Clemente Mejías Martínez	Id.	25 60			
Guillermo Bolufer Salvador	Id.	79 05			
Eduardo Catalá Araçil	Id.	61 60			
Ramón Venegas Blanco	Id.	54 40			
Domingo Aused Ferrer	Id.	5 45			

TOTAL... 55127 42

Madrid 30 de Octubre de 1905.—El Secretario, Eduardo Ródenas.—V.º B.º: El Presidente, Sagasta

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

2139

Con sujeción al Real decreto de 25 de Junio de 1875 y á lo que se dispone en el de 13 de Marzo de 1903, ha de proveerse por concurso una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias en el Instituto general y técnico de Pamplona.

Para ser nombrado Ayudante deberá acreditarse:

Haber cumplido veintidos años de edad.

No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, lo cual se acreditará con certificación del Registro Central de penados.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la referida Sección ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar al tomar posesión el expresado título.

Se probará además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó

haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original, de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de la Sección en que ha de prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

A falta de aspirantes adornados de alguna de las circunstancias expresadas, la elección del Gobierno podrá recaer en persona en quien concurra solamente la de ser Licenciado.

En su consecuencia, los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; en la inteligencia de que el periodo hábil para la presentación de las mismas en la Secretaría general, finaliza á las doce de la noche del último día.

Zaragoza 29 de Noviembre de 1905.—El Rector, M. Ripollés.

Anuncios Oficiales

ZARRATÓN

2141

Don José Olarte, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 8 de Diciembre próximo á las once, tendrá lugar en la sala Consistorial la primera subasta para el arriendo con venta exclusiva al por menor de los derechos de consumos sobre las especies comprendidas en los grupos de carnes, líquidos y sal, de la tarifa primera del Reglamento, y con venta libre las demás, por un período de uno á cinco años y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana; para hacer postura es preciso la cédula personal y prestar la garantía del 3 por 100 del tipo de licitación, y la fianza podrá ser en metálico, en valores del Estado, hipotecaria ó personal.

Si no hubiera licitadores, se celebrará la segunda el día 16 á la misma hora, con arreglo al art. 297 del Reglamento y en su caso la tercera el día 24, conforme al art. 298.

Zarratón 30 de Noviembre de 1905.

—José Olarte.

SOTO DE CAMEROS

2138

Don Luis Aragón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Soto de Cameros;

Hago saber: Que el día 12 de Diciembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en la sala Consistorial de este Ayuntamiento la primera subasta con venta exclusiva de los derechos de consumos para el año de 1906 de las especies de líquidos, sal y carnes, bajo el tipo de 3357'82 pesetas, todo con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad, el que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Si dicha subasta no diese resultado por falta de licitadores, se rectificarán los precios de venta en alza y se celebrará una segunda subasta el día 20 de dicho mes á la misma hora.

Y si tampoco diese resultado esta segunda subasta se celebrará una tercera y última á la misma hora y local designado, el día 28 de expresado mes de Diciembre y en ella se admitirán proposiciones que cubran las

dos terceras partes del tipo señalado.

Soto de Cameros 30 de Noviembre de 1905.—Luis Aragón.

CENICERO

2145

Formado y examinado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1906, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á las horas de oficina y durante el tiempo de ocho días, á fin de que puedan examinarlo cuantos lo tengan por conveniente y hacer las reclamaciones que crean conducentes.

Cenicero 1.º de Diciembre de 1905.

—El Alcalde, Gabriel Artacho.

ENTRENA

2127

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana de esta villa, así como también el padrón de cédulas personales y la matrícula de subsidio industrial, para el próximo año de 1906, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, á fin de que puedan examinarlos los contribuyentes en ellos comprendidos y producir las reclamaciones que crean precedentes.

Entrena 30 de Noviembre de 1905.

—El Alcalde.

ALESANCO

2128

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, de este término municipal para el próximo año de 1906, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Alesanco 26 de Noviembre de 1905.

—El Alcalde, Hilario Calvo.

CAMPROVÍN

2129

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1906, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y hacer las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Camprovín 26 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Emilio Amilburu.

PRÉJANO

2130

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria, urbana é industrial, así como también el padrón de cédulas personales de esta villa, para el año de 1906, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho y quince días, respectivamente, á fin de que los contribuyentes en los mismos comprendidos puedan examinarlos y producir las reclamaciones que estimen oportunas.

Préjano 28 de Noviembre de 1905.

—El Alcalde, Santiago Diago.

SAN MILLAN DE YÉCORA

2133

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, colonia, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho término no serán admitidas.

San Millán de Yécora 29 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Serafín Díez.

SOJUELA

2136

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de esta villa, para el próximo año de 1906, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL, durante cuyo plazo los contribuyentes en ellos comprendidos pueden examinarlos libremente y producir por escrito las reclamaciones que consideren procedentes.

Sojuela 28 de Noviembre de 1905.

—El Alcalde, Fidel Martínez.

ENTRENA

2140

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este término municipal, así como también la matrícula de subsidio industrial, para el próximo año de 1906, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días los primeros y de quince la matrícula, á fin de que puedan ser exa-

minados por los interesados y presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Entrena 1.º de Diciembre de 1905.

—El Alcalde, Pablo Bañares.

EZCARAY

2142

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, para el próximo año de 1906, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones crean oportunas.

Ezcaray 30 de Noviembre de 1905.

—El Alcalde, Francisco Aranjuelo.

ANGUIANO

2143

Terminados los repartimientos individuales de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, para el próximo año de 1906, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentar las oportunas reclamaciones, pues pasado, no se admitirá ninguna.

Anguiano 27 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, José Ibáñez.

CABEZON DE CAMEROS

2144

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana, para el próximo año de 1906, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que, los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Cabezón de Cameros 28 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Eusebio Ramos.